



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

INFORME N° 064-2020-FEP-INFOP

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(INFOP)**

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa M.D.C., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0839-2021



Abogado
Roberto Enrique Cardona López
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Formación Profesional
Su Oficina

Estimado Director Ejecutivo:

Adjunto encontrará el Informe N° 064-2020-FEP-INFOP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente



000003

PAGINA



ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCION DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE GASTO	7
4. SITUACION FINANCIERA INSTITUCIONAL	8
5. CALIFICACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	11

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

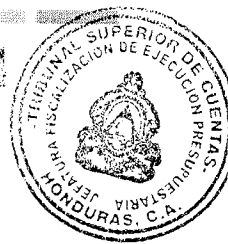
CONCLUSIONES	13
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	14
---------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño del Instituto Nacional de Formación Profesional al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, mediante la aplicación de índices financieros, no obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.





000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

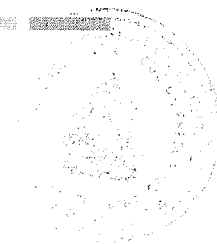
Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.





000000



CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) fue creado mediante Decreto Ley N° 10 del 28 de diciembre de 1972, como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; es responsable de dirigir, controlar, ejecutar, supervisar y evaluar la educación no formal en Honduras, en lo referente a la formación profesional para el trabajo, la cual debe ser entendida como las acciones destinadas a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), tiene como misión ser una institución que rectora y ofrece formación, acreditación y certificación profesional por medio de la administración y ejecución de procesos científicos y tecnológicos, que satisfagan las necesidades del talento humano para contribuir con el desarrollo social y económico de Honduras.

El Plan Operativo Anual de INFOP para el período fiscal 2019, se formuló con dos (2) objetivo estratégico, y dos (2) objetivos operativos, los cuales se detallan a continuación:

Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar la formación de la población económicamente activa por medio de acciones formativas con pensum curricular actualizado y nuevas carreras adoptadas a las necesidades prioritarias del mercado laboral.
2. Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales bajo estándares actualizados a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.

Objetivos Operativos:

1. Capacitar a los participantes de la población económicamente activa de los distintos sectores económicos y sociales a nivel nacional por medio de acciones formativas con pensum curriculares actualizados y nuevas carreras, adaptadas a las necesidades prioritarias del mercado laboral.
2. Certificar trabajadores en sus competencias laborales bajo estándares actualizados en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.





000007



Los objetivos y el accionar de INFOP están alineados a uno de los principales instrumentos de nación como ser **el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**: objetivo N° 1 *“Incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos”*.

En relación con la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció:

- Dentro de su planificación se encuentra el apoyo a las actividades del Programa Ciudad Mujer, mediante la habilitación de ventanillas para proveer servicios de formación.
- Al cierre de la gestión 2019 reporta haber capacitado a 6,855 mujeres, en diferentes áreas como ser: Técnica vocacional, Curso Habilidades para la vida, Educación Financiera y Micro-Empresarial. La Ejecución presupuestaria efectuada para estos fines fue de 2.5 millones de Lempiras.

A nivel presupuestario la planificación 2019 se estructuró mediante un solo programa denominado **“Formación Profesional y Capacitación Técnica”**; mientras que, con relación a su producción física, se definieron 8 programas institucionales de los cuales se desprenden 8 productos finales.

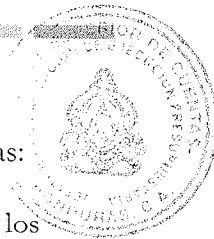
A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2019, con base en la información del reporte del Sistema de Gestión por Resultado (SGPR).

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2019		
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Formación en el Sector Turismo	1	100%
Formación en el Sector Agrícola	1	100%
Alfabetización Digital	1	100%
Formación en el idioma Inglés	1	43%
Formación en el Sector Industria	1	100%
Certificación de competencias Laborales	1	100%
Convenios y Alianzas Estratégicas	1	100%
Atención a Sectores Vulnerables	1	100%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	8	93%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-INFOP



0000008



El programa **Formación Profesional y Capacitación Técnica**, están divididos en dos áreas:

- A. **FORMACIÓN TÉCNICA:** mediante este producto se da a conocer los resultados de los procesos de tercerización para la formación a personal activo de las empresas, así como, la formación técnica dirigida para estudiantes, como opción para completar su preparación académica y mejorar posibilidades de empleabilidad; así como aquellas acciones.

El resultado de este producto fue de **235,710 personas con capacidades técnicas fortalecidas**, producto de las acciones formativas en diferentes áreas, a continuación, el detalle:

1. **Certificadas 132,364 personas producto de Convenios y Alianzas:** para el 2019 el INFOP suscribió 29 Convenios con diferentes organizaciones, con el fin de que estas provean sus servicios de formación a personal activo de diferentes sectores productivos en temas como: Operario Industrial, legislación laboral, liderazgo gerencial, educación financiera, mercadeo básico.

Entre algunas organizaciones están: Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH), Programa de Capacitación Integral para la Competitividad (PROCINCO-Asociación de maquilas), Cámara de Comercio, Centros Colaboradores (Cursos Libres), Centrales Obreras, y la Federación de Cámaras de Comercio de Honduras (FEDECAMARA).

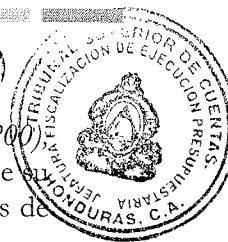
2. **Ccertificadas 34,262 personas en el Sector Turismo:** La formación está orientada a: meseros, manipulación de alimentos, repostería, ama de llaves, elaboración de bocadillos, barismo, turismo rural, cultura turística.
3. **Ccertificadas 26,881 personas en Alfabetización Digital:** La formación está orientada a: cursos de Excel, Excel avanzado, Word y Operador de paquete Windows.
4. **Ccertificadas 19,002 personas en el Sector Agrícola:** La formación está orientada a: conductor de tractor agrícola, sanidad del ganado, manejo y cría de peces, elaboración de diversos alimentos, conservación de musáceas.
5. **Ccertificadas 11,393 personas en el idioma Inglés:** la certificación se otorgó en tres niveles: 6,488 personas certificadas en Inglés básico; 1,144 en Inglés intermedio y 3,752 en nivel Avanzado.

Este producto registró una ejecución de 43%, de acuerdo al análisis de las notas explicativas, esta situación fue producto de que en la programación del alcance (etapa de formulación de la planificación) se estimó tener una mayor afluencia de personas interesadas en aprender el idioma inglés, debido a que se daría inicio a la elaboración y funcionamiento de una *Plataforma virtual abierta para los cursos de Inglés*, propia de la institución, para que un mayor número de participantes contaran con acceso a los diferentes módulos, sin embargo, no se concretó dicha plataforma. Con esta Plataforma el INFOP pretende reducir los costos, ya que actualmente esta enseñanza se realiza bajo el Programa “Yes We Can”, al cual hay que comprar licencias para cada participante.





000009



particularmente por el pago de prestaciones (*Reglón: 16200 Beneficios y Compensaciones (16200)*) provocado porque muchos empleados tomaron la decisión de dejar la institución y gozar de su derecho de jubilación, el monto erogado fue absorbido por fondos propios con excedentes de los recursos generados al final de 2019.

En el resto de los grupos de gasto se registró un saldo por **26.7 millones de Lempiras**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas se evidencio que **no estuvieron disponibles para su ejecución**, como se plantea a continuación:

- **L12.9 millones de fondos externos** (Gobierno de Japón) no fueron transferidos al Instituto ya que el proceso de licitación para la remodelación del Centro de Formación (San Felipe) y la adquisición de equipo necesario para los talleres fue declarado fracasado, en vista de que los oferentes no cumplían con los requisitos establecidos en los pliegos de condición. Los grupos de gasto afectados fueron:
 - *Servicios no Personales: 5 millones de Lempiras.*
 - *Bienes Capitalizables: 7.9 millones de Lempiras.*
- **L12.6 millones**, este monto correspondió al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM 036-2019, de medidas de contención del Gasto, para el fortalecimiento de las Finanzas Públicas. A continuación, el detalle de los grupos de gastos afectados:
 - *Servicios Personales: 68 mil Lempiras,*
 - *Servicios no personales: 2.5 millones de Lempiras,*
 - *Materiales y suministros: 344 mil Lempiras,*
 - *Bienes Capitalizables: 759 mil Lempiras,*
 - *Servicio de la Deuda Pública: 9 millones de Lempiras.*
- **L1.2 millones asignados para el pago de préstamo al Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) de Alemania**, han sido reorientados como parte de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ya que el préstamo fue condonado), por tanto, serán entregados a la Secretaría de Finanzas, sin embargo, la institución se encuentra a la espera de que la Dirección General de Crédito Público remita la nueva tabla de amortización.

Por lo anterior, y para los fines de la calificación de eficiencia, se determinó un porcentaje de ejecución presupuestaria del 100%.

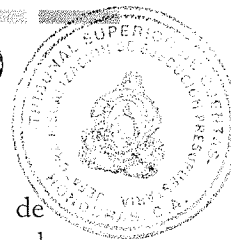
4. SITUACION FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado los Estados Financieros del INFOP, al 31 de diciembre de 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, permiten establecer que presentó una Situación Financiera *desfavorable*. A continuación el detalle de los análisis aplicados:





000010



a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el INFOP registró un resultado de 45.2 millones de Lempiras; inferior en 32.16% equivalente a 21.4 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con sus notas explicativas se debió al aumento en la cuenta *gastos de consumo*, generado por el pago de los beneficios y compensaciones por prestaciones laborales durante el año 2019.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingresos No Tributarios	1,055,451,960.20	1,013,020,947.57	42,431,012.63	4.19%
Ingreso de Operación	1,186,334.00	1,728,049.90	-541,715.90	-31.35%
Ingreso de No Operación	3,518,868.08	3,844,840.85	-325,972.77	-8.48%
Donaciones, Transferencias (recibidas)	14,154,177.41	1,188,948.00	12,965,229.41	1090.48%
Otros Ingresos	864,682.39	2,789,696.56	-1,925,014.17	-69.00%
Total Ingresos Corriente	1,075,176,022.08	1,022,572,482.88	52,603,539.20	5.14%
Gastos de Consumo	1,027,541,666.71	951,909,490.03	75,632,176.68	7.95%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	2,425,074.62	4,026,008.27	-1,600,933.65	-39.76%
Total Gastos Corriente	1,029,966,741.33	955,935,498.30	74,031,243.03	7.74%
Resumen de Ingresos y Gastos	45,209,280.75	66,636,984.58	- 21,427,703.83	-32.16%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del INFOP.

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos.** Los activos totales ascendieron a 530.0 millones de Lempiras, superior en 12.45% equivalente a 58.7 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018, reflejado en mayor parte en los activos corrientes, específicamente en la cuenta *bancos* la cual está integrada por las diferentes cuentas bancarias que mantiene el instituto en el sistema financiero nacional.

Los activos no corrientes disminuyeron en 34.9 millones de Lempiras, siendo las variaciones más significativas en las cuentas; activos intangibles y maquinaria y equipo, las cuales disminuyeron en 10.4 y 15.8 millones de Lempiras, respectivamente, de acuerdo con sus notas explicativas las disminuciones corresponden a la amortización de los activos intangibles, y a la depreciación acumulada de la maquinaria y equipo.

- **Movimiento de Pasivos.** Los pasivos incrementaron en 3.46%, equivalente a 7.9 Millones de Lempiras, con relación al año 2018, siendo el mayor aumento, en la *cuenta por pagar* la cual incremento en 4.7 millones de Lempiras, de acuerdo con sus notas explicativas se debió al pago pendiente que mantiene el instituto con los diferentes proveedores.



000011



- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 292.5 millones de Lempiras, superior en 21% equivalente a 50.7 millones de Lempiras con relación al ejercicio fiscal 2018. El patrimonio fue integrado por 247.3 millones de Lempiras de resultados acumulados, y 45.2 millones de Lempiras de resultado del ejercicio 2019.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	332,450,154.63	238,892,409.05	93,557,745.58	39.16%
Activos No Corrientes	197,619,677.78	232,477,895.58	-34,858,217.80	-14.99%
Total Activos	530,069,832.41	471,370,304.63	58,699,527.78	12.45%
Pasivo Corriente	187,693,339.10	179,759,285.15	7,934,053.95	4.41%
Pasivo No Corriente	49,848,109.15	49,848,109.15	0.00	0.00%
Total Pasivo	237,541,448.25	229,607,394.30	7,934,053.95	3.46%
Total Patrimonio	292,528,384.16	241,762,910.33	50,765,473.83	21.00%
Total Pasivo + Patrimonio	530,069,832.41	471,370,304.63	58,699,527.78	12.45%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del INFOP.

c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación de las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. En el 2019 se observa una disminución en estos indicadores, debido a que, el resultado del ejercicio fue menor en 32.16%, en comparación al año 2018:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio ganó 0.15 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.08 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta el instituto, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto que tiene para financiarse:

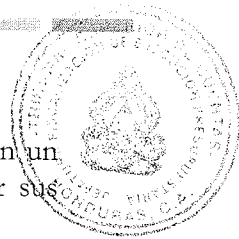
- *Capital de trabajo:* Refleja que el instituto cuenta con recursos suficientes para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad del instituto para cancelar sus obligaciones corrientes es de 1.76 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a sus obligaciones corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio, para con los acreedores de la Institución:

- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 44.81% de los activos del instituto es financiada por sus acreedores (pasivo total), lo que representa que cuenta con un nivel aceptable de independencia de sus acreedores.



000012



- **Endeudamiento patrimonial:** Indica que su patrimonio se encuentra comprometido en un 81.20%, lo que representa que, la Institución es financiada en mayor parte por sus acreedores.

ÍNDICES FINANCIEROS			
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	Año 2019	Año 2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	15.45%	27.56%	-12.11%
Rentabilidad sobre Activos	8.53%	14.14%	-5.61%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	144,756,815.53	59,133,123.90	144.80%
Prueba de Ácido	1.76	1.33	32.49%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	44.81%	48.71%	-3.90%
Endeudamiento Patrimonial	81.20%	94.97%	-13.77%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del INFOP.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación del expediente de Rendición de Cuentas de la gestión 2019 del Instituto Nacional de Formación Profesional, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 93% de su Plan Operativo Anual, además fue “Eficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutados por 100%.

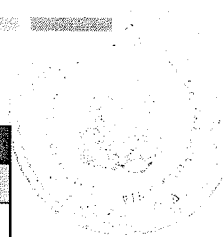
Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

- La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.
- La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:



000013



EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

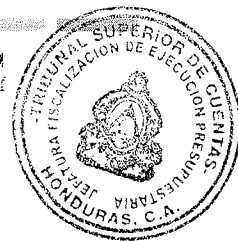
Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del INFOP se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, el departamento de Auditoría Interna informó que durante el período 2019 se realizó la verificación de forma trimestral a las actividades operativas y presupuestarias de todas las unidades ejecutoras contempladas en los POA's anuales, y remitidos a la autoridad superior.





000014



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

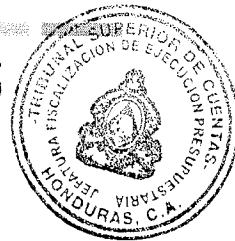
1. La gestión 2019 del Instituto Hondureño de Formación Profesional, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento de su Planificación Anual en 93%; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 100%, se considera “Eficiente”, porque bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, los objetivos y servicios entregados a la ciudadanía, orientados a la formación y certificación profesional de personas para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo. Se observó que, como parte de la incorporación de la perspectiva de Género, desarrolla la actividad de habilitación de ventanillas, en los Centros de Ciudad Mujer, para que las mujeres accedan a sus diferentes servicios de formación y contribuir a mejorar su calidad de vida.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó que no alcanzo en su totalidad sus objetivos mejorar la formación de la población económicamente activa y certificar a los trabajadores en sus competencias laborales ya que su planificación al cierre del periodo 2019 se cumplió en 93%, sin embargo, si bien la ejecución de sus producto depende de una demanda de interesados, presentó una baja ejecución en su programa de aprendizaje del idioma inglés, ya que por razones de gestión interna no se consolidó la plataforma virtual para proveer estos servicios a una mayor cantidad de interesados..
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% (995.4 millones de Lempiras), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y de acuerdo con la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución de brindar capacitación y formación académica, asimismo, presentó la documentación soporte sobre la legalización de las modificaciones presupuestarias.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2019 del INFOP, se presenta como desfavorable en el comparativo con el año anterior, ya que se vieron reducida su utilidad de operación; redujo su rentabilidad sobre activos y de patrimonio, redujo levemente la capacidad de pago en efectivo para afrontar cada Lempira de adeuda a corto plazo.

La institución tiene un endeudamiento de 44.81% de su activo, lo cual es aceptable, sin embargo, podría ser un factor de riesgo a futuro cercano, ya que sus activos están comprometidos casi en un 50%, de igual forma el endeudamiento de patrimonio es de 81.20%, siendo superior al nivel generalmente aceptado.

No obstante, para una apreciación concluyente, se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.



000015

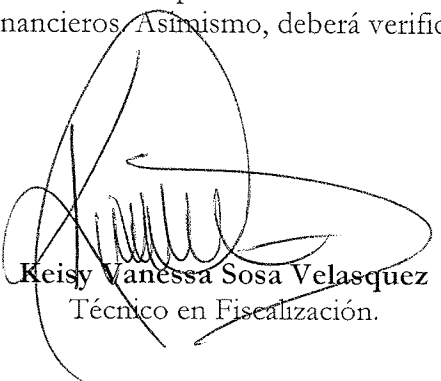


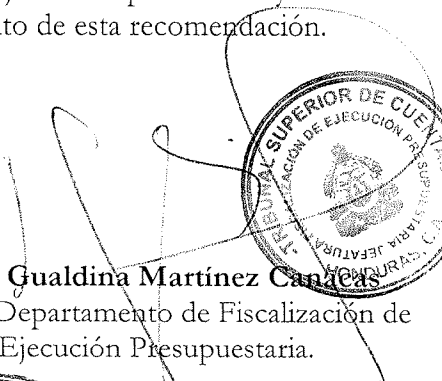
CAPÍTULO V

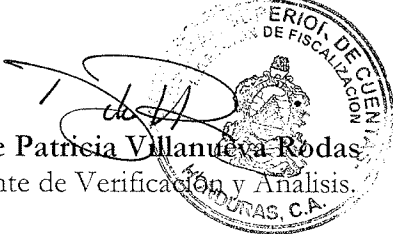
RECOMENDACIÓN

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional:

- 1) Girar instrucciones a quien corresponda para que elabore un análisis sobre los resultados presentados en sus estados financieros, en virtud que al realizar el comparativo de los resultados del ejercicio fiscal 2018 se identificó una reducción en las cuentas siguientes: 1) la utilidad de operación del período; 2) rentabilidad sobre activos y patrimonio; 3) y levemente la capacidad de pago en efectivo para afrontar cada Lempira de adeuda a corto plazo. Con base a lo anterior, el Instituto deberá estructurar, elaborar e implementar un plan de acción para minimizar el riesgo y permita mejorar su operatividad y los resultados financieros. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Keisy Vanessa Sosa Velasquez
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canales
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.